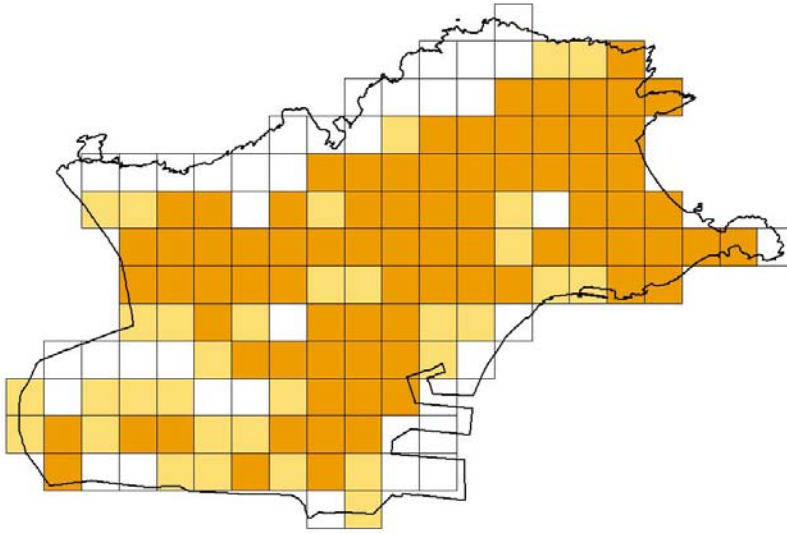


Tórtola turca *Streptopelia decaocto*



Estatus: especie residente, habitual en el municipio de Santander a lo largo de todo el año.

Distribución y abundancia



zona urbana	Cueto-Monte	Maruca-S.Román	Peñacastillo-Ojaiz
13,73	6,053	8,370	5,045

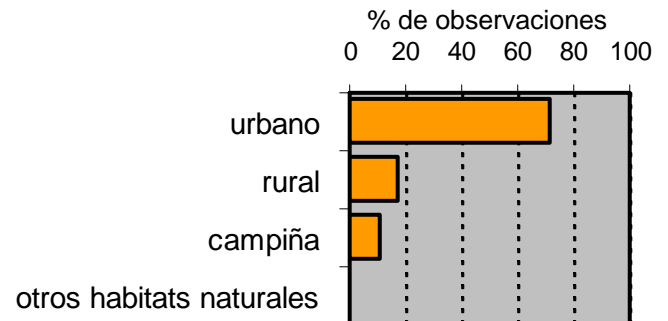
IKA (número de aves registradas x 10 km de recorrido)

La tórtola turca ha sido registrada en 112 cuadrículas en los dos años de estudio (86 en 2004 y 105 en 2006). Presente en la mayor parte del territorio del municipio, aunque evita las áreas de campiña mejor conservadas (menos urbanizadas).

Es una especie común en los sectores del entorno rural y abundante en el sector Zona Urbana (ver tabla).

Uso del hábitat

La tórtola turca está ligada principalmente a las zonas urbanas de Santander (71,3% de las observaciones), asociada a parques urbanos y zonas ajardinadas; en núcleos rurales (17%), asociada a huertas y jardines; y con una presencia marginal en la campiña. También es frecuente en el polígono de Raos, donde se alimenta del grano almacenado.



Vulnerabilidad y medidas de conservación

Situación en España: se distribuye como nidificante por todas las comunidades autónomas; frecuenta especialmente la proximidad de los núcleos urbanos, como los extrarradios de las ciudades y pueblos, cultivos próximos, urbanizaciones, parques, jardines, arboledas, almacenes de grano, granjas y grupos de casas de campo, y escoge positivamente las zonas arboladas de coníferas; tendencia positiva, con incremento del área de distribución y número de ejemplares (Martí y del Moral 2003). En el periodo 1998-2005 los resultados del programa SACRE apuntan una tendencia positiva constante en sus poblaciones (Palomino *et al.* 2006).

Situación en Santander: en el municipio de Santander la protección del área de distribución es escasa, el 17,2% de las cuadrículas con presencia de esta especie cuentan con algún nivel de protección en la revisión del PGOU, aunque las mejores áreas para la especie se localizan en zonas urbanas y su conservación está ligada a una adecuada gestión de parques y jardines.

Medidas de conservación: realizar un diseño y manejo de las zonas verdes urbanas con criterios ambientales que favorezcan a las aves presentes en estos espacios.